



Rosario, 08 de septiembre de 2023.-

VISTO la Resolución del Consejo Departamental de Ingeniería Química N° 07/2023, por la cual solicita llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la asignatura INTEGRACIÓN III de la carrera Ingeniería Química para cumplir requerimientos de los procesos Jerarquización, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prever la designación de Profesor en la asignatura de referencia

Que el llamado se realiza de conformidad a lo dispuesto por la Reglamentación vigente

Ordenanza N° 1273 y Resoluciones CSU 962/2023 y 1060/2023.

Que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ordenanza N°604.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ad - referéndum del Consejo Superior

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, de conformidad a lo dispuesto por la reglamentación vigente para cubrir el cargo de Profesor, en el Departamento, Área, Asignatura y Dedicación, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Jurados, Veedores graduados y Veedores Alumnos que intervendrán en el concurso, cuya nómina figura en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Estructura de Cátedra, que figura en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.

Resolución N° 459

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico



RESOLUCIÓN N° 459/2023  
ANEXO I

**FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA**

ÁREA: INTEGRACIÓN

ASIGNATURA: INTEGRACIÓN III (Plan 2023)

Cargos: UNO (1)

Categoría: PROFESOR/A TITULAR – UNA (1) Dedicación simple

Cursos: DOS (2)

**LINEAMIENTOS REQUERIDOS (Ord. CSU N° 1346)**

I) TÍTULOS:

- a. Poseer título de Ingeniero/a Químico/a o Título de Grado afín a la carrera y a la asignatura.
- b. Poseer título de posgrado, Magister o Especialista, o lograr el reconocimiento de una especial preparación en el área de la asignatura en concurso (Ord. CSU N° 1273).

II) ANTECEDENTES DOCENTES:

- a. Antigüedad mínima en docencia universitaria: 4 años, en el ámbito de la Universidad, preferentemente en el área de conocimiento de la asignatura.
- b. Capacitación en docencia universitaria, en particular en educación centrada en el/la estudiante.
- c. Capacidad para organizar, ejecutar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje.

III) ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

- a. Capacidad de generar o formar parte de grupos de investigación y desarrollo.



RESOLUCIÓN N° 459/2023  
ANEXO II

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA.

JURADOS TITULARES:

1. APELLIDO Y NOMBRES: SCENNA, Nicolás  
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular  
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FRRo- UTN
2. APELLIDO Y NOMBRES: BACCIFAVA, Rubén Luis  
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular  
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FRVM- UTN
3. APELLIDO Y NOMBRES: MARTÍN, Carlos  
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular  
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FICH – UNL

JURADOS SUPLENTE:

4. APELLIDO Y NOMBRES: LIONE, Jesús  
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular  
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FRRo – UTN
5. APELLIDO Y NOMBRES: GIMENEZ, Walter  
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular  
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FRSF- UTN
6. APELLIDO Y NOMBRES: TAVELLA, Marcelo Andrés  
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular  
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FCEfYN/UNC

VEEDOR GRADUADO TITULAR:

APELLIDO Y NOMBRES: MAZALAN, Pablo  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 21.416.036

VEEDOR GRADUADO SUPLENTE:

APELLIDO Y NOMBRES: CERIOLI, Pablo Aldo  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 14.758.726

VEEDOR ALUMNO TITULAR:

APELLIDO Y NOMBRES: CANDUSSI BAEZ, Emiliano  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 39.839.003

VEEDORA ALUMNA SUPLENTE:

APELLIDO Y NOMBRES: COLOMBINI, Magali  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 40.998.482



## ESTRUCTURA DE CÁTEDRA

## ANEXO N° III

### LLAMADO A CONCURSO

### FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA

ASIGNATURA: INTEGRACIÓN III

CARGA HORARIA ANUAL: 96 hs.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Integración

ESTRUCTURA: (de la asignatura)

Número de comisiones: 2

Carga Horaria Anual: 96 hs.

Número de Estudiantes: 38 (Turno tarde), 17 (turno noche)

*aclarar cuantos por comisión, en caso de tener más comisiones*

### PROFESORES:

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo y Jerarquía <sup>1</sup>	Dedicación <sup>2</sup>	Carácter <sup>3</sup> (interino/ regular/ concursado)	Cantidad de Comisiones	Cátedra <sup>4</sup>	Fecha 1° designación en el cargo	Fecha última designación en el cargo	Antigüedad en el cargo <sup>5</sup>
RODRÍGUEZ, Néstor Hugo	41305	Profesor asociado	Simple (1 DS)	Interino	2	-	9/09/23	-	

1) Profesor Titular, Asociado o Adjunto 2) Simple, Semi Exclusiva, Exclusiva, 3) Concursado o interino, 4) Las F.R. que cuenten con varias cátedras deberán aclarar de cual se trata 5) antigüedad en el Cargo; Jerarquía y Dedicación.

## ESTRUCTURA DE CÁTEDRA



## LLAMADO A CONCURSO

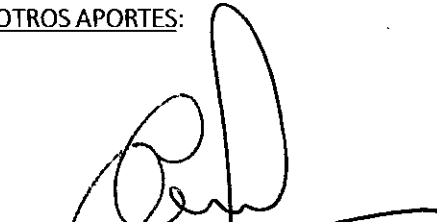
### FACULTAD REGIONAL ROSARIO


#### DOCENTES AUXILIARES:

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo <sup>1</sup> Jerarquía <sup>1</sup>	Dedicación <sup>2</sup>	Carácter <sup>3</sup> (interino/ regular/ concurado)	Cantidad de Comisiones	Cátedra <sup>4</sup>	Fecha 1 <sup>o</sup> designación en el cargo	Fecha última designación en el cargo	Antigüedad en el cargo <sup>5</sup>
DUPUY; Mabel A	55971	Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera	Simple (1 DS)	Interino	2	-	1/4/19	1/4/23	4 AÑOS 5 MESES

1) Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera 2) Simple, Semi Exclusiva, Exclusiva, 3) Concurado o interino, 4) Las F.R. que cuenten con varias cátedras deberán aclarar de cual se trata 5) antigüedad en el Cargo; Jerarquía y Dedicación.

#### OTROS APORTES:

  
Ing. César E. Mackler  
Director Departamento  
Ingeniería Química  
Director Departamento\*

  
LUIS CARLOS MICOUD  
Secretario Administrativo  
Director de RRHH

  
Secretario Académico

\*El departamento gestiona la firma del Director de RRHH y se eleva a Secretaría Académica para su firma final.